

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCION S.B. No. 62-2000

(De 6 de Noviembre de 2,000)

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución S.B. No. 42-98 de 30 de noviembre de 1998 de la Superintendencia de Bancos, se otorgó a **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**, Licencia Internacional para dirigir, desde Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior;

Que **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**, ha presentado, por intermedio de Apoderados Especiales, solicitud de liquidación voluntaria de la sucursal que **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**, mantiene en la República de Panamá;

Que la liquidación se llevará a cabo mediante la transmisión de los activos, pasivos y operaciones de la sucursal en la República de Panamá a la Casa Matriz en Santa Cruz, Bolivia, previa autorización del cliente y conforme al Plan de Liquidación presentado a la Superintendencia.

Que de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 17 y 87 del Decreto Ley 9 de 1998, corresponde a la Superintendente decidir sobre la presente solicitud; y

Que la solicitud de **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**, no presenta objeciones, estimándose procedente la autorización solicitada.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorízase a **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**, la Liquidación Voluntaria de los activos, pasivos y operaciones de la sucursal en la República de Panamá, mediante la transferencia de éstos a la Casa Matriz en Santa Cruz, Bolivia, previa autorización del cliente y conforme al Plan de Liquidación presentado a la Superintendencia.

ARTICULO 2: Designase al señor Percy Zeballos Ibáñez como liquidador del **BANCO SANTA CRUZ, S.A.**

ARTICULO 3: Déjase sin efecto la Resolución No. 42-98 de 30 de noviembre de 1998 de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual se otorgó Licencia Internacional a **BANCO SANTA CRUZ, S.A.** y cancelase dicha Licencia.

Dada en la ciudad de Panamá, a los seis (6) día del mes de noviembre de dos mil (2,000).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS,


Delia Cárdenas